



REFORMAS ESTRUCTURALES PARA SALIR DE LA CRISIS

1.- PLAN DE AUSTERIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Ante la crisis que atraviesa la economía española, todos, empezando por las Administraciones Públicas, debemos realizar un esfuerzo de austeridad.

Ya hemos alcanzado casi el 4% de déficit público, y con este esfuerzo de austeridad queremos evitar alcanzar el 8% previsto por el Banco de España para este año y el que viene.

Buscamos una reordenación del gasto público, que permita mantener las políticas sociales y el gasto productivo, y que elimine el gasto superfluo, incrementando la transparencia.

Principales cuestiones a debatir:

- Compromiso de limitación del **crecimiento del gasto público** en los Presupuestos Generales del Estado en los años venideros al **2% como máximo**.
- Aprobación de un **Plan de Austeridad y Transparencia de las Administraciones Públicas**, en el que se consensúen mecanismos de techo de gasto en las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales de las grandes ciudades.

2.- REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO.

Para salir de la crisis es necesario un sistema financiero saneado, que cumpla su objetivo esencial de favorecer el crédito y la liquidez de los agentes económicos y las familias.

La transparencia y el control son básicos para dar seguridad y confianza a nuestro sistema financiero.

Principales cuestiones a debatir:

- Presentación de una **Hoja de Ruta** que concrete el proceso de reestructuración del sistema financiero con transparencia, buscando recuperar la viabilidad de las entidades con problemas de solvencia, el mantenimiento de los puestos de trabajo, y la garantía de los ahorros; minimizando el coste para las arcas públicas, y evitando en todo caso un proceso de recapitalización indiscriminado del conjunto de las entidades financieras.
- Mejora de los **mecanismos de supervisión, control, disciplina e intervención de las entidades financieras** y, en particular, de los instrumentos a disposición del Banco de España.
- Adopción de las **reformas legales** necesarias para la reestructuración del sistema financiero. Entre otras, la actualización de la Ley de Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, en los términos de las recomendaciones del FMI y la OCDE.
- Mejora de la **regulación de los productos financieros**, incrementando la transparencia y la información a los ahorradores e inversores.

3.- REFORMA FISCAL

Las reformas fiscales han demostrado ser instrumentos eficaces para la dinamización de la economía y la recuperación del crecimiento. Menos impuestos no significa menos recaudación, sino liberación de recursos a disposición de las familias y empresas, que pongan en marcha de nuevo el motor de la economía.

Principales cuestiones a debatir:

- **Apoyo las familias, a través de una profunda reforma del IRPF:**
 - **Reforma del IRPF:** Incremento del tipo de **deducción por la adquisición de vivienda hasta 25%** (desde el 15% actual).
 - **Sustituir** en 2009, para el caso de los trabajadores asalariados y autónomos **la deducción de 400 euros** anuales en la cuota del IRPF por una reducción equivalente de la parte correspondiente **al trabajador de las cotizaciones sociales**.
 - Nueva **deducción en el IRPF del 10 % de los rendimientos del trabajo destinados al ahorro** a medio y largo plazo.
 - **Mejora de la fiscalidad de los planes de pensiones**

- **Apoyo a las PYMEs y autónomos:** *Decálogo de PYMEs y autónomos*, que recoge importantes reformas fiscales y otras medidas de apoyo:
 1. **Morosidad:**
 - a. **Ayuda al pago de las facturas pendientes de cobro de las PYMES proveedoras de bienes y servicios a las Administraciones Públicas:**
 - i. Creando una nueva **línea de crédito ICO** para la financiación de las operaciones de crédito de las Corporaciones Locales con sus proveedores.
 - ii. Una línea de avales del ICO para el pago de las facturas pendientes de las AA.PP con sus proveedores.
 - b. **Velar por el cumplimiento de la Ley** de medidas en contra de la morosidad y de la Ley de Contratos del sector Público, evitando retrasos en los pagos de facturas de PYMES y autónomos.

2. **Cambio del régimen de pago del IVA para que los autónomos y las Pymes no paguen el IVA por las facturas que no hayan sido cobradas.**
3. **Reducción la carga fiscal** de las empresas, especialmente de las PYMES:
 - **Reduciendo el tipo del Impuesto sobre Sociedades al 20%** para las PYMES.
 - **Ampliando la condición de PYME**, a efectos de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, **de 8 a 12 millones de euros de facturación.**
 - **Mejorando la fiscalidad en casos de insolvencias de clientes**, por ejemplo ampliando del 5% al 8% los gastos deducibles de difícil justificación.
4. **Ajuste del régimen de módulos de los autónomos a la caída de actividad de la economía**, y permitiendo que transitoriamente los autónomos que tributan a través de módulos puedan hacerlo por estimación objetiva si lo desean.
5. **Garantía de que las emisiones masivas de deuda de las Administraciones Públicas no imposibiliten la capacidad de financiación del sector privado**, en especial de las PYMES y los autónomos.
6. Rebaja de las cotizaciones sociales de los autónomos. **Sustituir**, para el caso de los trabajadores asalariados y autónomos, **la deducción de 400 euros anuales en la cuota del IRPF aprobada el año pasado por una reducción equivalente de la parte correspondiente al trabajador de las cotizaciones sociales.**
7. **Aumento el porcentaje de capitalización del desempleo hasta el 60%** con carácter general para quienes se quieran establecer por su cuenta (ha sido aprobada en el Congreso a iniciativa del PP). Y además proponemos hasta el 80% si se trata de jóvenes menores de 30 años y mujeres menores de 35 años.
8. Equiparación del trato a las trabajadoras por cuenta propia al las trabajadoras por cuenta ajena, proponiendo que al **interrumpir su actividad por maternidad** y haber disfrutado del periodo de descanso correspondiente, vuelvan a incorporarse a una actividad por cuenta propia disfrutando del derecho a percibir

una bonificación del 100% de la cuota por contingencias comunes durante un periodo de 48 meses.

9. Aumento en 2 millones de euros la dotación de las ayudas y **subvención para la promoción del empleo autónomo** dirigida en especial del autoempleo para mujeres.
 10. Reposición de las **ayudas al autoempleo** en Ceuta, Melilla y el País Vasco que han sido eliminadas por el Gobierno en estos presupuestos.
- **Apoyo a sectores en situación de especial dificultad: Mejorar la fiscalidad en el sector de la automoción:**
 - **Bonificación temporal del 100% del importe de la cuota del impuesto de matriculación** durante dos años.
 - **Recuperar** y ampliar los beneficios fiscales contenidos en el **Plan PREVER**, 1.000 euros para el coche nuevo y 500 euros para el usado.

4.- REFORMA LABORAL

El objetivo básico en este momento es resolver el problema del empleo en un país que se acerca a los cuatro millones de parados. Todas las medidas estructurales deben priorizar la creación de empleo, y a ellas debe añadirse una reforma del mercado de trabajo que frene la destrucción de empleo y posibilite la creación de nuevos puestos de trabajo.

Principales cuestiones a debatir:

- **Promoción con los agentes sociales de un Gran Acuerdo Parlamentario por el Empleo y la Competitividad** que facilite la empleabilidad, busque la seguridad de los trabajadores, fomente la contratación, especialmente la indefinida, a través de una bajada selectiva de las cotizaciones sociales, y mejore los mecanismos de cobertura por desempleo.

5.- ACTUALIZACIÓN DEL PACTO DE TOLEDO

La pérdida de un millón doscientos mil afiliados a la Seguridad Social en el último año y el continuo descenso del ratio afiliados/pensionistas (hasta el 2,62%), hacen necesario adoptar medidas para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones, que debe afrontar además otros retos de gran trascendencia para su futuro, como el envejecimiento de la población o la inmigración.

Principales cuestiones a debatir:

- **Reunión urgente el Pacto de Toledo**, para elaborar un diagnóstico a medio y largo plazo del sistema de pensiones, abordar sus problemas más urgentes, e impulsar las reformas que garanticen su viabilidad financiera:
 - Garantía de un **marco de pensiones sostenible y justo**, que garantice la unidad del sistema, que avance en la contributividad, y que impulse la mejora de la calidad de vida de nuestros pensionistas, asegurando que las mejoras en las prestaciones se realicen con cargo a presupuestos.
 - Salvaguarda y aumento del **Fondo de Reserva de la Seguridad Social**.

6.- **REFORMA DEL MODELO ENERGÉTICO**

España tiene una gran dependencia energética del exterior (más del 80%), por lo que se hace necesario planificar a medio y largo plazo una estrategia energética que tenga en cuenta todos los factores y variables que intervienen en la misma a fin de establecer un marco adecuado para nuestro mejor desarrollo económico y medioambiental.

Principales cuestiones a debatir:

- **Creación de una Subcomisión de política Energética en el Congreso**, instada por el Partido Popular y CiU, para hacer un análisis amplio de la situación y sentar las bases de una política energética española para el futuro. Los objetivos de esa Subcomisión serían:
 - Estimar la demanda energética futura.
 - Evaluar el reparto de fuentes de energía con las que debe cubrirse la demanda en los próximos años.
 - Analizar todas las posibilidades en cuanto a las energías renovables.
 - Estudiar las posibles interconexiones eléctricas internacionales.
 - Propiciar un plan plurianual de inversiones en I+D+i sobre fuentes energéticas.
 - Definir el futuro de la energía nuclear en España.
 - Contrastar las directrices de la política energética común de la Unión Europea con la política energética española.
 - Intensificar la mejora de la eficiencia energética en España.
 - Dotar al sector energético español de la mayor flexibilidad y competencia posibles.
 - Medidas para contener y reducir las emisiones de efecto invernadero.

7.- MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD

La economía española se caracteriza por tener un gran problema de competitividad, lo que la hace más vulnerable a las crisis internacionales. Es el momento de abordar un cambio en nuestro modelo productivo que nos permita presentar nuestros productos y servicios al exterior con mayores garantías de éxito.

Principales cuestiones a debatir:

- **Investigación y Desarrollo: Desarrollo de un Plan Nacional de I+D+i**, coordinado con el Programa Marco, que se centrará en los siguientes elementos:
 - **Mayor participación de la empresas** en la definición de las **políticas de I+D+i**.
 - **Orientación de las ayudas** hacia las necesidades del tejido empresarial.
 - **Garantía de un marco fiscal atractivo a las actividades de I+D+i**.
 - **Desarrollo de un programa de captación de talento emprendedor extranjero** para arraigar en España nuevas empresas innovadoras de vanguardia mundial.
- **Comercio Exterior**
 - Elaboración de un **Plan anual de Competitividad** que fijará los objetivos y actuaciones en esta materia, e informes trimestrales de competitividad que serán debatidos en el seno de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
 - Establecimiento de una **evaluación sistemática del impacto de los instrumentos de apoyo a la internacionalización** para renovarlos de forma permanente y mejorar su eficacia.
- **Tecnologías de la Información y Comunicaciones**
 - **Impulso de la rápida instalación de redes de fibra óptica** como una vía para mejorar la eficiencia de la economía. El modelo regulatorio sectorial se orientará con el objetivo de asegurar una elevada y rápida inversión.
- **Evaluación y actualización de la Agenda de Lisboa.**

- **Independencia de los Organismos Reguladores**
 - **Aumento de la independencia y transparencia** de la Comisión Nacional de Competencia, Comisión Nacional de Energía, Comisión para el Mercado de las Telecomunicaciones y Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- **Infraestructuras**
 - Puesta en marcha de **una política integral de modernización de las infraestructuras con un mayor esfuerzo de inversión.**
- **Vivienda**
 - Impulso de un **Acuerdo Nacional sobre la vivienda y el suelo**, que reunirá a todas las administraciones públicas y a los sectores inmobiliario y financiero, para avanzar en la armonización normativa, el desarrollo del código de buenas prácticas, la lucha contra el fraude y la corrupción, y la definición de los objetivos anuales de construcción de viviendas a precio asequible.

8.- RECUPERACIÓN DE LA UNIDAD DE MERCADO

El Estado de las Autonomías ha supuesto indudables ventajas, en particular una extensión una extensión de la riqueza a todas las Comunidades Autónomas. Pero la descentralización también ha supuesto disfunciones, la más clara es la ruptura de la unidad de mercado, que tiene un claro efecto económico: mayores costes de gestión, menor aprovechamiento de las economías de escala, barreras de entrada, inseguridad jurídica, etc.

Recuperar la unidad de mercado es imprescindible para garantizar una economía eficiente, más competitividad y mayores posibilidades de crecimiento real.

Principales cuestiones a debatir:

- Aprobación de una **Ley de Unidad de Mercado**, en desarrollo de lo previsto en el artículo 139.2 de la Constitución, para garantizar la libertad económica en toda España, fomentar la competencia y la igualdad en el acceso a los bienes y servicios.
- Creación de la **Comisión Nacional de Unidad de Mercado** que asumirá el compromiso de garantizar la libertad económica, la unidad de mercado y la igualdad en el acceso y prestación de los servicios esenciales para los consumidores en toda España.

9.- REFORMA EDUCATIVA

Sólo un modelo educativo que apueste por la calidad y excelencia es la garantía del empleo del futuro. Las deficiencias de nuestro sistema educativo son evidentes: El fracaso escolar va en aumento, alcanza ya el 30,3%. Lo mismo ocurre con el abandono escolar temprano en Bachillerato y FP, que alcanza el 38,9%. El nivel de adquisición de conocimientos también es precario, ya que según el último informe PISA, España se coloca entre los últimos lugares de la OCDE.

Principales cuestiones a debatir:

Creación inmediata de una **Subcomisión para la Reforma del modelo educativo** en el Congreso de los Diputados. Entre las cuestiones que deberían abordarse destacan:

- Reforma de la LOE para establecer la **consideración de autoridad pública a los maestros y profesores** en el ejercicio de sus funciones, y aprobar un **Estatuto Básico de la Función Pública Docente** que garantice el reconocimiento social, laboral y económico de la figura del profesor.
- Creación de un **Fondo para la Cohesión y la Calidad de la Educación**, como instrumento financiero para impulsar las políticas públicas de interés general de mejora constante de la calidad en el sistema educativo.
- Elaboración de un **nuevo modelo de evaluación** de los resultados educativos. Deben articularse pruebas censales externas de carácter nacional que permitan conocer los resultados de cada alumno, de cada centro y del sistema en su conjunto en términos homogéneos a efectos de comparación.
- Garantía de la **enseñanza en castellano y del castellano** en todas las etapas educativas y en todo el territorio nacional, y poner en marcha un **Programa Integral de Aprendizaje del Inglés**, que abarque desde la enseñanza temprana en la segunda etapa de la educación infantil, hasta la financiación de becas para estancias en países de habla inglesa.
- Impulso de un **periodo de diálogo e información** para todas las partes implicadas en la adaptación a **Bolonia**, y **agilizar** el proceso con medidas como la mejora de la financiación universitaria, el incremento de las becas universitarias, y eliminar la burocracia en el procedimiento de acreditación de los títulos universitarios

10.- ACUERDO POR LA CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DEL BIENESTAR

La actual crisis económica está poniendo en riesgo la sostenibilidad del Sistema de Bienestar, como evidencia la falta de financiación en nuevas prestaciones como la dependencia, o los recortes que el Gobierno ha tenido que aplicar en otros servicios sociales como la sanidad. A ello hay que añadir el desafío que supone para el Sistema de Bienestar la integración de ciudadanos inmigrantes, que deben compartir nuestros mismos derechos y obligaciones.

Principales cuestiones a debatir:

Apuesta por un **Acuerdo por la Consolidación y Modernización del Sistema de Bienestar** que implique a todas las Administraciones Públicas, partidos políticos, agentes sociales, asociaciones y tercer sector, para garantizar la sostenibilidad del sistema del bienestar, mejorar las prestaciones y servicios de la sanidad y la dependencia, y asegurar la plena integración de los ciudadanos inmigrantes en nuestra sociedad.

Pacto por la Sanidad:

- Compromiso con un **Pacto Sanitario**, en línea con los trabajos de la Subcomisión creada en el Congreso, con este fin, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Por la sostenibilidad y la eficiencia de la Ley de Dependencia:

- Establecimiento de un **Plan de Financiación** de las prestaciones por dependencia para los próximos cinco años para alcanzar los objetivos establecidos en la Ley de Dependencia.
- Definición del contenido de la **Cartera de Servicios** en su nivel básico, aplicable a todo el territorio nacional. Garantizar el acceso a unas prestaciones y servicios comunes para todos los españoles independientemente del municipio o la Comunidad Autónoma en que residan.

Hacia un nuevo modelo de inmigración, legal e integrada, a través de una reforma de la Ley de Extranjería:

- Establecimiento el **contrato de integración** para aquellos inmigrantes que deseen establecerse en nuestro país, como un compendio de derechos y obligaciones.
- **Prohibición las regularizaciones masivas**. Las regularizaciones de inmigrantes, se harán caso por caso, de forma excepcional por motivos humanitarios o económicos, conforme a lo dispuesto en el Pacto Europeo de Inmigración.
- Reforma y racionalización la **reagrupación familiar**, y revisar la figura del **arraigo**.

11.- REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: UN ESTADO VIABLE Y EFICAZ

Los ciudadanos demandan que la Administración esté a su servicio. Por eso hace falta un Estado organizado, con las competencias bien definidas entre las distintas Administraciones Públicas, sin duplicidades, sin burocracia y con altas dosis de coordinación. Nuestra estructura territorial no puede ser un lastre para los españoles a la hora de remontar la crisis económica.

Principales cuestiones a debatir:

Mecanismos para garantizar la viabilidad de un Estado de las Autonomías mejor organizado y bien financiado.

- Aprobación de una Ley de coordinación de las Administraciones Públicas que elimine las duplicidades entre ellas y aproveche al máximo sus recursos.
- Aprobación de un nuevo sistema de financiación autonómica que atienda las necesidades de recursos de las Comunidades Autónomas no resueltas por el Presidente del Gobierno. Este sistema:
 - Debe ser acordado por unanimidad en el seno del Consejo de Política Social y Financiera.
 - Debe basarse en los principios de generalidad, suficiencia financiera, solidaridad, igualdad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional.
 - No debe suponer una mayor carga fiscal para los ciudadanos ni financiarse con déficit público.
 - Debe tener estabilidad y no estar sujeto a futuras variaciones por intereses puramente partidistas.
- Revisión del modelo de financiación local al tiempo que se definen definitivamente el marco efectivo de competencias que corresponden a las Entidades Locales. Asimismo, institucionalizar la Federación Española de Municipios y Provincias, como órgano de representación de las Entidades Locales, y para facilitar su participación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como miembros de pleno derecho para todas aquellas materias que afecten a su financiación.

Un compromiso hacia una administración más eficaz

- Elaboración de un plan de simplificación de procedimientos administrativos que agilice la gestión y elimine trámites burocráticos innecesarios. Como por ejemplo:
 - Implantación de un sistema unificado de creación de empresas en colaboración con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para hacer posible su creación en 48 horas.
 - Creación de un expediente electrónico único, que permita a cada ciudadano o empresa conocer en cada momento el estado de sus expedientes con la Administración.
- Formalización de un pacto para la simplificación normativa que evite la profusión de normas de distinto ámbito que generan confusión e inseguridad jurídica en los ciudadanos. Como ejemplo, en el periodo 1989-2001, las Comunidades Autónomas aprobaron un total de 11.229 normas.

Garantía de calidad de los servicios públicos.

- Aprobación de una nueva Ley de calidad de los servicios públicos.
 - Creación de un catálogo de servicios públicos esenciales que especifique los estándares de prestación de los mismos a qué tienen derecho los ciudadanos en cualquier parte de España.
 - Establecimiento de los niveles de calidad de los servicios y las garantías de su cumplimiento.
 - Fijación de las circunstancias en las que los ciudadanos tienen derecho a reclamar a las Administraciones Públicas por la incorrecta prestación de los servicios.

12.- REFORMA DE LA JUSTICIA

Es esencial que en época de crisis la Justicia no sea un problema sino parte de la solución a la grave situación que viven los ciudadanos. Aspirar a una Justicia de calidad, rápida y eficaz ha de ser un objetivo irrenunciable de cualquier democracia moderna.

Nuestro objetivo es una Justicia moderna y cercana al ciudadano. Para ello, exigimos el cumplimiento del Pacto por la Justicia suscrito entre PP y PSOE en julio de 2008, garantizando su adecuada financiación.

Principales cuestiones a debatir:

- Puesta en marcha de un Plan estratégico de adaptación de la Justicia a la Sociedad de la información y el Conocimiento que contemple una red integrada de comunicaciones que conecte interna y externamente las sedes judiciales.
- Implantación en toda España de la nueva Oficina Judicial, con un mayor protagonismo de los secretarios judiciales.
- Creación de un Fondo para la Calidad de la Administración de la Justicia que permita la inversión en medios y el incremento del número de jueces por habitante.
- Extensión de los juicios rápidos al ámbito civil (en materia de familia, vivienda y para reclamaciones de cuantía inferior a 3.000 €) e impulsarlos en el ámbito penal.
- Reforma profunda de los registros civiles actualmente desbordados por el incremento de población nacional y extranjera.
- Reforma de la Ley Concursal.
- Clarificación del sistema de recursos, entre otros el Recurso de Amparo.
- Elaboración de una carta de derechos de los ciudadanos ante la Administración de Justicia.